

En Bilbao, a 19 de Octubre de 2015

+

La familia del joven víctima de un presunto caso de abusos sexuales por parte de un docente, numerario del Opus Dei y preceptor de alumnado y profesor de la asignatura de Religión en el colegio Gaztelueta de Leioa, y saliendo al paso de las últimas comunicaciones e informaciones publicadas en los medios, desea dirigir a la opinión pública y a los organismos oficiales y medios de comunicación que corresponda lo que sigue a continuación :

Primero.- Queremos desmentir en primer lugar una nota de agencia de prensa publicada la pasada semana por la Conferencia Episcopal de España, negando que algún miembro de esa institución haya mediado en este presunto caso de abusos sexuales con la familia. Como ya es de sobra conocido los señores Silverio Nieto Nuñez, a todas luces Director de los Servicios Jurídicos Civiles de esa Conferencia, y Rafael Felipe Freije, juez diocesano de Girona y que los últimos tiempos actúa como juez eclesiástico invitado en el Obispado de Terrassa, estuvieron en contacto con los padres del joven y con este mismo, durante un periodo de dos horas y media, el pasado día diecinueve de Junio de 2015. Exigimos por ello una urgente rectificación por parte de esa Conferencia Episcopal. En efecto, fue Don Rafael Felipe Freije quien telefonó al padre, presentándose como interlocutor en nombre de Don Silverio, y enarbolando con claridad meridiana su pertenencia a la Conferencia Episcopal. Es más, como asegura el padre del menor sin atisbo de duda, Rafael Felipe dijo llamar en nombre de esa institución (*‘llamo de la Conferencia Episcopal’*). En esa llamada telefónica efectuada el día diecisiete de Junio de 2015, el señor Felipe anunció al padre que eran enviados personales del Papa Francisco y que este tras haberles enviado la carta que en fechas recientes fue filtrada a la prensa y publicada por el periódico El Mundo, quería a través de ellos dos transmitir su cercanía y afecto a la familia, e interesarse personalmente por el estado de salud del joven presuntamente abusado. El padre, católico y con educación jesuita, ante tal anuncio y obrando con *bona fides*, llevado además por la urgencia con la que el señor Felipe quería concertar la entrevista de afecto en nombre siempre del Papa Francisco, accedió a verse con estas dos personas, presuntos enviados papales, el viernes día 19 de Junio.

Tras colgar el teléfono, y hablar con su esposa y con la letrada que les lleva el caso ante los tribunales ordinarios y canónicos, Leticia De la Hoz, para comunicarles lo que a todas luces era una grata y emotiva noticia, el padre del joven esperó a que la abogada le confirmara si ella podía ó debía estar presente en la toma de contacto acordada. Doña Leticia telefoneó a Rafael Felipe para cuestionarle en ese sentido, a lo que el juez eclesiástico respondió que *no es preciso, es sólo un encuentro distendido, irrelevante desde un punto de vista jurídico ó canónico*. De hecho, incluso el citado señor le llegó a decir ante la insistencia de la letrada, que *no es necesario e incluso consideramos que es mejor que no acuda*. Durante dos horas y media, el señor Silverio Nieto, entre chanza y broma, y haciendo gala de un anecdotario personal sospechosamente extenso, que incluía detalles de su vida familiar y profesional, terminó haciendo *unas preguntas sin importancia* al padre y al joven, en presencia de la madre. Lejos de interesarse por el estado de salud del joven, y de mostrar un afecto en una línea puramente pastoral, eran preguntas que removían el caso y que se convirtieron ante un atisbo de extrañeza por parte de los padres en un interrogatorio puro y duro. De hecho, el joven tuvo que hacer verdaderos esfuerzos para relatar de nuevo lo ocurrido.

Preguntas urdidas, y ahora lo ha sabido la familia, desde la sombra de la trampa, el engaño, y una falta evidente de profesionalidad, de humanidad y por supuesto de imparcialidad y transparencia.

Lo que fue anunciado como una muestra de afecto y cercanía del Papa Francisco fue a todas luces una auténtica falsedad, que en caso alguno cumplió los preceptos de una toma de declaración, y que desde luego incumplía el deseo que el Papa incluía de su puño y letra en la carta enviada a los padres, *siempre sin molestar al chico*. Mediando engaño y con la ausencia forzosa de la letrada de la familia, esa declaración estaba viciada de raíz y la familia manifiesta que no la reconoce ni acepta como tal, y no por lo que en ella se manifestó, sino más bien por el respeto irrenunciable a unas garantías jurídicas que en cualquier Estado de Derecho deben cumplirse y que en el caso que nos ocupa han sido ampliamente vulneradas. En efecto, no sólo de ello se queja la familia, también de que a su letrada ni siquiera se le contestó cuando pidió personarse en el procedimiento, tampoco se les concedió la oportunidad de presentar pruebas, testificales, testimonios facultativos periciales, y desde luego el libre ejercicio de declaración del joven, así como el de sus padres. No les consta que haya existido ni investigación ni algo que se le parezca siquiera de lejos, teniendo en cuenta que salvo esa tramposa toma de contacto, no ha existido ningún otro tipo de mediación ó contacto con la familia.

Según la información publicada por El Correo el pasado 12 de Octubre de 2015, el investigador designado al efecto por el Vaticano, como es sabido Silverio Nieto; contó con la estimable ayuda de un psicólogo pericial. Si esto fuera cierto, exige la familia que alguien le muestre el informe de ese fantasmagórico profesional, ya que niegan que algún facultativo a instancias de institución vaticana

alguna se haya puesto en contacto con ellos. ¿Cómo es posible que un psicólogo emita un informe vinculante al caso si haberse entrevistado durante estos seis meses de presunta investigación con la víctima?. ¿Cómo es factible y creíble que, como dice la nota de la Congregación para la Doctrina de la Fe, extractada por El Correo el pasado 12 de Octubre y repetida este pasado viernes por Monseñor Ladaria, secretario de esa institución vaticana, en una difícilmente considerable imparcial carta personal dirigida al director de Gaztelueta, Señor Goyarrola, no existan elementos probatorios que puedan condenar al presunto delincuente, cuando todas las pruebas, informes, testigos y demás elementos que obran en poder de la familia, ni siquiera han sido requeridos para la investigación?. ¿No resulta vergonzoso que un Secretario de la Congregación para la Doctrina de la Fe dirija una carta a Goyarrola y no haga lo propio con el joven y su familia?. Se pregunta además la familia ¿hasta que punto creen que podemos llegar a ser ingenuos?. Hace pocas fechas y a raíz de la filtración del caso a la prensa presuntamente por parte del juzgado, llegó a los padres del joven la información de que Don Silverio Nieto Núñez es asesor y confesor personal del Ministro del Interior del Gobierno de España, Don Jorge Fernández Díaz, además de ser un sacerdote muy próximo al Opus Dei. Ello unido a la identidad del personaje que le acompañaba y que es juez eclesiástico en uno de los Obispos de tendencia más conservadora de cuantos ejercen una labor pastoral en España, el de Terrassa, basó y motivó el inicio de las sospechas. La familia por ello y todo lo explicado hasta el momento SOLICITA con el respeto debido y habida cuenta del afecto personal y ADMIRACION INCONDICIONAL que profesa hacia el Papa Francisco y EXIGE al Dicasterio de la Congregación para la Doctrina de la Fe que den por NULA esta investigación ó lo que quiera que haya sido, ya que no ha contado en caso alguno con las garantías mínimas exigibles de imparcialidad, transparencia y equilibrio, observando más que evidentes indicios de irregularidades. Queremos replicar a Monseñor Ladaria, primero cuando afirma que ha habido respeto a los derechos del menor y a sus testigos. Esto es totalmente falso, una mentira más que no estamos dispuestos a admitir y que se demuestra sola y en base a los hechos ya referidos en este comunicado. También cuando dice que durante seis meses se ha investigado. Como ya ha quedado claro a esta familia no le consta ningún tipo de investigación, salvando esa cita del 19 de Octubre, en la que mediando un clamoroso engaño, los visitantes se aprovecharon mediante una verdad a medias de la *bona fides* de la familia. Tome buena nota, Monseñor Ladaria, cuando le decimos que con semejantes investigadores y semejante procedimiento en donde una de las partes, la presunta víctima de abusos sexuales y sus padres, ni ha sido escuchada convenientemente, ni ha sido citada para el aporte de pruebas, informes y testigos, ni con tres lustros hubiera cambiado el color de las conclusiones. Por último, la familia plantea para la reflexión ¿Cómo es posible que el comunicado de la Congregación para la Doctrina de la Fe hable de *restablecer el buen nombre y la fama del acusado*, cuando hay abierto y en curso un proceso penal contra él, en el cual figura en calidad de imputado, tal y como se filtró a la prensa por desconocidos intereses?. Y más allá, ¿pretende alguien y en alguna medida, influir en ese proceso ordinario penal con semejante *urgente restablecimiento*?. La familia en cualquier caso, confía en que la Justicia ordinaria haga su trabajo manteniendo su independencia y asepsia y permaneciendo inmune a influencias externas de este tipo, que esta familia aprovecha para denunciar en toda la extensión del presente comunicado.

Segundo.- La familia quiere denunciar públicamente el comportamiento esquivo, apastoral y presuntamente sospechoso de parcialidad del Obispo de la Diócesis de Bilbao, Don Mario Iceta. En todo este tiempo nunca colaboró con la familia, siempre se mantuvo al margen, conociendo esta tragedia en la piel de uno de sus feligreses y sus padres. Nunca telefoneó a los padres para simplemente hacerles llegar respeto, solidaridad, afecto, cercanía, caridad y misericordia. Es más cuando el padre de familia hizo pública la ausencia del Obispo en el curso de esta historia, Iceta a través de una persona de la Diócesis pretendió que el padre le pidiera disculpas mediante una carta. Además la familia quiere denunciar públicamente la torticera manera de actuar de ese Obispado, cuando tras llegar la primera comunicación desde suelo vaticano, hasta la fecha y cuando se data este comunicado no han recibido por curso oficial ninguna notificación ó resolución escrita, admitiendo eso sí que fueron informados por el Vicario Don Ángel Unzueta por teléfono y de forma oral de que *el caso de tu hijo ha sido cerrado, aunque yo no he visto ninguna documentación que así lo acredite ó demuestre, y me han dicho que te lo diga*. Ante la insistencia del padre, jurista, de que era preciso que le enviaran algún tipo de comunicación oficial y que a él no le valía un mensaje oral procedente de un *me han dicho que te diga*, Unzueta le respondió que no había papel alguno que pudiera enviarle. La cuestión se hace aún más grave cuando el pasado jueves 15 de Octubre a las diez de la noche, el padre recibe un mensaje en el móvil de un periodista de El Correo en el que le dice que *mañana va a salir publicada una noticia que tiene que ver con el caso de tu hijo, es un nuevo comunicado de la Congregación para la Doctrina de la Fe*. Segundo comunicado en menos de una semana, y la familia se entera por la prensa, sin aún haber recibido una copia del primer comunicado, ó al menos una copia compulsada del original. Menos aún, cualquier otro informe de mayor profundidad ó entidad, al respecto.

El maltrato, la humillación, la violación de los principios que deben presidir el trato a una familia y a un joven víctima de un presunto delito de pedofilia, se vuelven a repetir como golpes de mazo, con esa estampa de cruel sutileza cuyo icono es el crucifijo de cristal tan presente en la historia del Opus Dei y que choca de frente con el crucifijo de madera, ese que resulta cercano, humano, piadoso, misericorde y caritativo y que esta familia busca sin desmayo gracias a la luz que les llegó desde el puño y letra de Francisco, con el único fin de recuperar el estado de su hijo y salvaguardar su integridad, pese a los efectos y consecuencias que los maltratos y abusos que presuntamente sufrió. La familia exige un reconocimiento público de la horrible gestión realizada por el Obispado de Bilbao y una posterior rectificación por parte del señor Mario Iceta, rectificación no sólo oral, pastoral, sino también pública y oficial.

Tercero.- La familia se siente maltratada una vez más. Lo lleva siendo desde el año 2008 cuando empezaron los presuntos abusos y el acoso por parte de otros menores, desde el año 2011 cuando los padres comenzaron a conocer lo que estaba sucediendo, y en todos estos años de lucha personal por mantener a su hijo entero, vivo, sano, y en lograr que la verdad resplandezca con propia luz. Una lucha no basada en venganzas, ni siquiera en ajusticiamientos, sino en que haya un reconocimiento público y expreso de los hechos, en una petición sincera de perdón que borre la ofensa y en un resarcimiento de la víctima. Lo primero y lo segundo conducen a que el joven presuntamente abusado pueda perdonar, pueda comenzar a creer que todo lo que sufrió al menos no queda en saco roto, que su tragedia personal y la de sus padres pueda colaborar para que estos casos no se repitan, y ayudar a que quienes pasan por experiencias similares sean valientes para denunciar y seguir adelante, siempre con la ayuda de especialistas, educadores y facultativos.

La familia pide a Imanol Goyarrola, director del centro Gaztelueta en el presente, a Iñaki Cires, que fuera director en aquellas terribles fechas, a Gonzalo Landáburu, Capellán entonces del colegio que en un momento de esta historia habló con el padre, le dió un efusivo abrazo a pie de calle y le dijo al oído *por mi parte ya podéis perdonar por todo el daño que os hemos hecho*, que vuelvan a decir todo lo que les dijeron, los dos citados primeramente, en privado y en sede del chalet de Gaztelueta. Que reconozcan de una vez lo que deben reconocer aunque ya sea tan tarde. Sabe la familia que mienten y ellos, y esto es peor, también lo saben.

No vamos a seguir tolerando ni un segundo más tanta infamia, tanta desfachatez, tanto descrédito para esta familia, descrédito que sólo alcanza a sus adláteres, a esos que viven a espaldas de la realidad y que pretenden que una mentira repetida cien veces se convierta en verdad. Una vez más el crucifijo de cristal del Opus Dei.

Imanol Goyarrola, que fuera preceptor del alumno presuntamente abusado, repite hasta la saciedad que este caso ya se archivó con anterioridad en tres instancias, una verdad a medias que huele a mentira y que lo es, por cuanto no ajusta esa interpretación de los hechos a la verdad. Sabe de sobra Don Imanol que no es así, y lo sabe porque sólo con escuchar recientes explicaciones del padre al respecto, en Radio Euskadi y en DEIA, el criterio del progenitor no es sólo un criterio, sino que es un hecho objetivo. Cualquiera persona que haya seguido este caso de cerca ó a media distancia, sabe cual es la verdad y que la obsesiva estrategia de inspiración *goebbiana*, de creer que una mentira repetida cien veces se convierte en verdad no sirve a estas alturas a la causa retorcida de estas personas que tratan de tapar, esconder e incluso manipular la realidad de los presuntos hechos acaecidos en las instalaciones de su colegio. Las verdades a medias de Goyarrola se consolidan aún más con otras de sus declaraciones desde que este caso salió a los medios, y componen la guinda del pastel cuando aseguró el pasado 12 de Octubre a los medios que *El Papa ha archivado el caso*, lo que podría ser interpretado como una mera ignorancia, sino fuera porque esta familia conoce de sobra la mala fe que preside tal afirmación, que para nada se ajusta con los cauces jurídico canónicos reales.

*El Rey de las verdades a medias*, como ya lo califica el padre, y aunque él se jacte de lo contrario en público y privado, está llevando a cabo para esta familia, una gestión tan torticera como la que realizó su antecesor, Iñaki Cires, que fue incapaz de abrir un protocolo pese a las indicaciones que en ese sentido le trasladaron una y mil veces desde Educación del Gobierno Vasco.

La falta de transparencia, las falsedades y una evidente y alarmante falta de humanidad y criterios profesionales resumen la gestión de la dirección del colegio Gaztelueta, en opinión de esta familia. Si como a la vista de sus declaraciones, Imanol Goyarrola, tanto dice apreciar y respetar el dolor y sufrimiento de esta familia, le pedimos que deje de apreciarlo, ya que ni existe, ni existió ni existirá tal sentimiento, profundamente hipócrita y carente de cualquier dosis mínima de credibilidad. Basta ya, Señor Goyarrola, basta ya.

Cuarto.- Esta familia, católica y defensora de la Iglesia hasta la fecha, ha sufrido una conversión. Pero a diferencia de lo que ellos desearían, es positiva. Es lo único positivo que hemos obtenido de los daños

sufridos por nuestro hijo de manos de un presunto pedófilo y de quienes, a los hechos nos remitimos, le amparan, defienden y condecoran.

Nuestra fe ha salido fortalecida. Creemos en Dios como nunca antes, y desde luego en ese sector de la Iglesia Vaticana, que encabezada por un Papa valiente y dotado de buenas dosis de determinación, está procediendo a potenciar en la Institución las dosis justas de viveza, frescura, misericordia, cercanía y humanismo que le hacen falta y que otros siempre se han dedicado en erradicar.

Comportamientos como los del Obispo de Bilbao, señor Iceta, como los de Silverio Nieto y la mayor parte de la Congregación para la Doctrina de la Fe y su portavoz Ladaria, ó como el del Nuncio Fratini, él sabe a que nos referimos, distan mucho de favorecer a la Iglesia y antes bien a esta familia les resultan zafios, disparatados, escandalosos, mezquinos, alejados de misericordia, caridad, piedad y humanidad y amigos de la parcialidad y de los intereses creados.

*Nunca anularán nuestra Fe en Cristo, manifiesta la familia, pero en el Cristo y en la Religión del crucifijo de madera, no en quienes usan a Cristo para manipular, engañar y mentir.*

Esta familia asegura con firmeza y determinación que seguirá hasta el final en esta historia, para esclarecer esa verdad que ellos buscan tapar con artimañas, con investigaciones carentes de rigor, transparencia e imparcialidad, viciadas desde la quien investiga hasta quien decide.

Es más, la familia incluso acusa de un presunto delito de prevaricación a quienes dicen haber investigado el presunto caso de abusos sexuales, del que su querido hijo fue víctima durante su estancia en Gaztelueta.

Quinto.- Queremos solicitar del Santo Padre un nuevo capítulo de su misericordia, de ese afecto que *dos mercenarios con alzacuellos* prostituyeron de un modo infame valiéndose de la buena fe de unos padres y del propio nombre y actitud doctrinal de Francisco.

Nuevo capítulo de misericordia en el que reabra el caso, ya que por lo manifestado en este comunicado y con los hechos descritos, es evidente que cualquier investigación que se haya desarrollado carece de cualquier rigor jurídico y de transparencia.

Esa indefensión, esos cauces utilizados, que violan los principios sagrados de cualquier procedimiento jurídico, sea canónico ó ordinario, anulan de raíz la legitimidad del procedimiento y por ende de la resolución, ya que en caso alguno y negando tajantemente lo que Monseñor Ladaria afirma en su carta personal a Imanol Goyarrola, carta que supone la gota que colma el vaso de su infamia; nunca se salvaguardaron los derechos ni del joven presuntamente violentado ni los de sus testigos.

*Ad Maiorem Dei Gloriam*, nuestro ruego respetuoso se dirige al Papa Francisco, para que a la vista de toda esta suerte de gravísimas irregularidades procesales y jurídico-canónicas, reabra un caso que nunca se investigó, que se cerró sin abrirse, sin solicitar pruebas al denunciante, y que jamás debería haber sido clausurado de este inaudito, alarmante y escandaloso modo.